



Lopez Irujo, D. Fran.º Fern.º Capel, D. Jose Maria
 Amador y Aguado, D. Hipolito Peluza y D. Demarciano
 Lopez Cortello, Regidores, con asistencia de un el Sr. D.
 se procedió a acordar lo siguiente

Se dio cuenta de una ord.ⁿ inserta en el Boletín
 oficial n.º 424. por la que el Sr. Intend.^{te} con
 diez del corriente previene se de la convenientemente
 publicidad a la disposicion adoptada para que los
 poseedores de oficios enajenados de la Corona pre-
 senten en la Oficina de Amortizacion una relación
 de las vicisitudes que hayan sufrido desde que
 se estableció el impuesto del 5. p.º sobre los rentos
 de aquellos, y enterado el Ayuntamiento decreta: Que
 inmediatamente se expida la regular cédula para
 citacion de los mismos poseedores, y q.^e se les entere
 como corresponden oficiando desde luego a la Comi-
 tad.^a de Amortizacion respecto de la misma. Nume-
 rana, significandola q.^e respecto del cinco por cien-
 to de cada oficioj pende su rebuena de la apro-
 bacion del Presupuesto de Gastos, pendiente en la Superi-
 oridad, hasta cuyo caso no puede realizarse su
 pago, y últim.^{te} que respecto de los poseedores